

Buenaventura D.E. 17/10/2024 MD-DIMAR-CP01-Jurídica No. 11202401754

Favor referirse a este número al responder

Señor JOSÉ MILLER MOSQUERA CAICEDO Capitán de la nave "DAIWIL", sin matrícula Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: Citación notificación personal

Ref. Investigación Administrativa No. 11022024010

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la Resolución No. (0198-2024) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2024, a través de la cual se resuelve la investigación administrativa de la referencia, adelantada por violación a las normas de marina mercante en contra del capitán de la nave de la nave "DAIWIL", sin matrícula.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-.

La presente citación, estará publicada los días arriba indicados, en la página electrónica de Dimar- Sistema de Investigaciones Jurídicas- Notificaciones Investigaciones- Citaciones, y fijada en la cartelera de acceso al público de esta Capitanía de Puerto.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente.

Capitan de Fragata ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA

Cartán de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"